

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Mayo Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022).

Según constancia secretarial que antecede y obrando conforme a las solicitudes previas dentro del presente proceso de ALIMENTOS, elevadas por el Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona, Bolívar y el demandado LEONIT ALONSO LEIVA ATENCIO, por secretaria remítase copia digital del mismo a los solicitantes a la dirección de correo electrónico por ellos suministrada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MILDRED LEONOR PUMAREJO MAESTRE.
JUEZ.

P. DIVORCIO
RADICADO: 2016-00248.